Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que **se declara el 4 de mayo como el “Día Estatal del Brigadista Combatiente de Incendios Forestales”.**

Planteada por la **Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo,** del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben.

Fecha de Lectura de la Iniciativa: **27 de Abril de 2021.**

Turnada a la **Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas.**

Fecha de lectura del dictamen:

**Decreto No.**

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE DECLARA EL 4 DE MAYO COMO EL “DÍA ESTATAL DEL BRIGADISTA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES”.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Edna Ileana Dávila Elizondo**, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades que nos otorga la fracción I del artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 21 fracción IV, 152 fracción I y 167 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos someter a este H. Pleno del Congreso, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 4 de mayo como el “Día Estatal del Brigadista Combatiente de Incendios Forestales”, misma que se presenta bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los ecosistemas de Coahuila, constituyen un importante papel en el planeta, en el cual los árboles nos generan múltiples beneficios, conformando uno de los principales pulmones del país, además de estabilizar los suelos, el clima, regulando el ciclo del agua y ofreciendo un hábitat a especies de fauna importantes para la biodiversidad.

Estas áreas forestales desafortunadamente por factores como la ubicación geográfica y clima inciden en la presentación de incendios debido a las actividades humanas, además del cambio o condiciones climáticas que distinguen a nuestro Estado, convirtiéndose en una de las principales causas de deterioro de nuestra sierra.

En Coahuila, en su mayoría, los incendios son de origen natural, provocados por fenómenos naturales como tormentas eléctricas, alta precipitación, altas temperaturas generándose en lugares donde ya antes han ocurrido, o bien, sequías prolongadas que provocan una desecación de pasto y hierba, poniendo en riesgo latente estas zonas.

Los últimos 10 años han aumentado de manera acelerada los incendios forestales en nuestra entidad, afectando principalmente matorrales, arbolado adulto, arbustivo y herbáceo, en áreas remotas y difícil acceso, con población rural escasa, por lo que representan una zona de alto riesgo.

Recordemos que el mes de marzo del presente año se desató una ola de incendios en nuestra Sierra de Arteaga, debido a los intensos rayos del sol, fauna seca y descuido humano, causando serios daños, consumiéndose por las llamas, en muy poco tiempo, muchas hectáreas de la zona y sus alrededores; traducidas en pérdidas incalculables a nuestro medio ambiente.

Para combatir estos incendios, se sumaron esfuerzos por parte de diversas autoridades de Coahuila, Nuevo León, asociaciones civiles, voluntarios y sociedad en general; incluso se observó mayor participación de mujeres, a diferencia de años anteriores, en estas intensas jornadas para sofocar el fuego, aún en condiciones sumamente complicadas, en peligro potencial.

Controlar y erradicar estos incendios fue resultado del esfuerzo, dedicación y trabajo de los brigadistas que se encargan de combatir los incendios forestales en México y el mundo.

El día 4 de mayo se conmemora el *“Día internacional del brigadista combatiente de incendios forestales”* en homenaje a los cinco combatientes forestales que perdieron la vida, en el incendio ocurrido en Australia en 1998.

Mientras tanto en México se decretó el 11 de julio como fecha conmemorativa para honrar a las personas brigadistas combatientes de fuego, quienes de manera heroica ofrendan su vida con valor.

En Coahuila, no sólo queremos extenderles una felicitación a los brigadistas, un reconocimiento a su gran labor, quienes son las personas competentes y capacitadas para prevenir y controlar los incendios forestales, preservando los ecosistemas, sin perder de vista, que no sólo constituyen pérdidas ambientales, algunas veces también se pierden vidas humanas.

La labor que realiza un brigadista es de alto riesgo, ya que están expuestos al peligro de sufrir quemaduras, caer en barrancos, padecer picaduras o mordeduras de animales de las zonas en las que realizan su labor, o bien a sufrir deshidratación que pudieran llevarlo a la muerte, sin embargo, el eje principal en su labor también conlleva proteger la vida humana, de manera que no sólo se encargue de combatir el fuego, sino de disminuir los riesgos para él y sus compañeros combatientes.

Ser brigadista no es una labor fácil, además de requerir asignación de equipo, herramientas adecuadas, también requiere preparación y conocimiento, pero sobretodo mucho compromiso, valentía y profesionalismo.

Por lo anteriormente mencionado, nuestro Grupo Parlamentario *“Miguel Ramos Arizpe”* del Partido Revolucionario Institucional, no solamente queremos reconocer y valorar el heroico trabajo que nuestros brigadistas han llevado a cabo, también queremos dar las gracias por su gran contribución a nuestro Estado; combatiendo estos siniestros mediante una lucha incansable por preservar nuestros recursos naturales; pero además queremos conmemorar el día 4 de mayo como el *“Día estatal del brigadista combatiente de incendios forestales”*; en agradecimiento a estas personas que luchan sin tregua alguna a fin de mitigar el fuego.

Consideramos oportuno conmemorar el 4 de mayo como el *“Día Estatal del Brigadista Combatiente de Incendios Forestales”*, ya que la fecha iría a la par de la conmemoración internacional, pero además es importante reconocer en forma local, su esfuerzo, trabajo y dedicación, como manera de agradecimiento al inmenso apoyo y respaldo que brindan ante estos sucesos, propiciando que se les brinden mejores equipos de herramientas o instrumentos, pero además una mayor capacitación para el adecuado combate a los incendios forestales.

Agradecemos de antemano su alto sentido de compromiso con la preservación de nuestros ecosistemas, reiterando nuestra felicitación en su día y agradecimiento por su heroico trabajo, en el cual incluso arriesgan su vida.

Es preciso que en nuestra encomienda legislativa sigamos elaborando estrategias e iniciativas a fin de que se conserve y se recupere el capital de recursos naturales en Coahuila, generando grandes cambios en el futuro del Estado, pero sobretodo una cultura de respeto y cuidado por nuestro medio ambiente.

**PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO. -** El Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza declara el 4 de mayo de cada año, como el *“Día Estatal del Brigadista Combatiente de Incendios Forestales"*.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO**.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO**.- El presente Decreto entrará en vigor el día después de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 27 de abril de 2021.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIPUTADA EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |